

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id. id.	56

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director, Fonda de Fortea.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 cént. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 10 rs.

Banco de España.

En cumplimiento de lo estipulado en el convenio celebrado con el Gobierno en 24 del actual inserto en la *Gaceta* del día siguiente, el Banco de España admitirá suscripciones á la negociación de los Bonos del Tesoro á que se refiere la ley de 1.º de Enero próximo pasado, en los términos que á continuación se expresan, acordados por el Consejo de gobierno del mismo Establecimiento.

1.º Los que deseen tomar parte en esta operación en Madrid, presentarán sus pedidos en las oficinas del Banco (*Atocha* 15) en los días 7, 8 y 9 de Abril próximo que estará abierta la suscripción, desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde de cada uno, admitiéndose también los pedidos hasta las 12 de la noche del 9, en que quedará cerrada.

En provincias se verificará la suscripción en las Sucursales y Comisiones del Banco, los mismos días y horas que quedan indicados para Madrid.

Los impresos en que han de hacerse los pedidos se facilitarán por el Banco á los interesados en los respectivos puntos y oportunamente se publicará el resultado de la suscripción.

2.º El pago del 88 por 100, con la bonificación de 1 por 100 por razón de Comisión, á que se ceden los Bonos del Tesoro, objeto de esta suscripción se realizará en las Cajas del Banco del modo siguiente:

20 por 100 en efectivo al hacer la suscripción.
20 id. el 10 de Mayo próximo.
20 id. el 10 de Junio id.
28 id. el 10 de Julio id.
88 por 100 en total.

Del último plazo se deducirá el 1 y 1/2 por 100 de los intereses de los Bonos, pertenecientes al trimestre á vencer el primero de Julio y la Comisión del 1 por 100; de modo que, por consecuencia de estas bonificaciones, quedará reducido á 25,50 por 100 lo que han de satisfacer los interesados por dicho plazo. En pago de este 25,50 por 100 pueden entregar en la época correspondiente facturas de cupones de efectos de la Deuda pú-

blica presentados en las oficinas del ramo, del semestre vencido en 30 de Junio del corriente año.

3.º Los que quieran anticipar en efectivo el pago de los plazos podrán hacerlo desde el 14 de Abril próximo y se les abonará el 6 por 100 anual según liquidación.

4.º Satisfechos todos los plazos por anticipo ó en sus respectivos vencimientos, el Banco entregará á los suscritores, carpetas provisionales que serán cangeadas oportunamente por los nuevos títulos que ha de emitir el Tesoro, con arreglo á lo estipulado en el art. 16 del convenio de 24 del corriente antes citado.

Madrid 26 de Marzo de 1879.—El Secretario, Manuel Ciudad.

Con arreglo á las condiciones anteriores, quedará abierta la suscripción en esta Comisión desde el 7 al 9 de Abril ambos inclusive, donde en los mismos días se proveerá á las personas que quieran interesarse en la operación, los ejemplares impresos en que han de hacerse los pedidos; y sin embargo de hallarse publicado en la *Gaceta* del 25 el convenio del día anterior á que se refieren las espresadas condiciones se hallará de manifiesto una copia de él, para los que gusten examinarlo.

Teruel 29 de Marzo de 1879.—El Comisionado del Banco de España, José Torán.

La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia ha dirigido recientemente al Señor Ministro de Hacienda una exposición, pidiendo ampliación del plazo concedido por el reglamento de amillaramientos de 10 de Diciembre próximo pasado para la confección de estos. La citada Junta razona su petición de la siguiente manera:

No le es dado á esta Junta, Excelentísimo Sr., entrar en consideraciones respecto á la bondad del procedimiento adoptado para conseguir un perfecto conocimiento de la verdadera riqueza que en sus distintas manifes-

taciones encierra nuestro suelo pátrio, así como de las relaciones que deben establecerse para la justa y equitativa distribución del impuesto que debe satisfacer al Estado; únicamente se permite indicara V. E. que el problema se por demás difícil y complicado, por lo mismo que á su resolución contribuyen importantísimos y numerosos datos agronómicos que es imposible conocer perfectamente sin que á las personas encargadas de suministrarlos se les conceda el tiempo preciso para formularlos con la exactitud que semejante trabajo requiere.

No es desconocido que en los momentos actuales la población rural, que es la que mas directamente ha de contribuir á suministrar á la Administración pública los datos catastrales y los demás exigidos para formar los Amillaramientos, es por desgracia la clase menos ilustrada, y por consiguiente necesita mas que ninguna otra del concurso de personas peritas y entendidas que la auxilien en el cumplimiento de la obligación requerida por la ley. Los contribuyentes de esta provincia se encuentran animados de los mejores deseos para cumplimentar exactamente las prescripciones de la ley, pero luchan con grandes inconvenientes para ultimar en el brevísimo plazo de un mes que se le ha fijado la redacción de sus declaraciones, que encierran complicados datos que únicamente podrán adquirir con seguridad después de practicar numerosas gestiones al efecto.

La clase agricultora de nuestro país en su mayor parte ignora por completo los conceptos que ha de fijar en las cédulas que le han sido repartidas, las que aún simplificadas en lo posible son sin embargo sobrado complicadas con relación á la generalidad y en menor tiempo del que necesita para comprender el trabajo que ha de realizarse le exige presente en términos concretos y definidos los antecedentes indispensables para juzgar de la importancia de su riqueza, cuyos datos no puede adquirir sino mediante complicadas operaciones. Únicamente disponiendo los contribuyentes de un período relativamente extenso pueden preparar útiles trabajos, que sean de

verdadera importancia para el porvenir; y esta Junta que comprende la trascendente conveniencia de llegar á una verdadera rectificaci6n de los Amillaramientos cree sumamente justo que se conceda un prudente plazo á la poblaci6n rural para formular las declaraciones de su riqueza, si se quiere que cumpla con la importante y difícil misi6n que la Administraci6n le impone.

No hacerlo así seria desconocer el atraso en que desgraciadamente se encuentra la instrucci6n de esa clase que contribuye en primer t6rmino al sostenimiento de las cargas p6blicas; y no ha de perderse de vista que en la actualidad han de ser muy pocos los contribuyentes que puedan realizar por sí mismos la obra que se les encomienda, pues sin duda alguna pasar4 entre escaso n6mero de personas el trabajo que se encomienda á la generalidad.

Almería y Teruel son dos provincias que tienen entre sí gran semejanza, no obstante su distinta situaci6n y clima. Ambas cifran su porvenir en la explotaci6n de sus minas y montes, y las dos trabajan para alcanzar la construcci6n de una l6nea férrea, que juzgan de necesidad imprescindible para el desarrollo de su riqueza. Por eso conceptuamos muy aplicable á la provincia de Teruel lo que con el epigrafe de *En la Perrera* dice nuestro apreciable colega *El Ferro-Carril*.

Lean sino nuestros favorecedores los siguientes párrafos, y de seguro convendrán con nosotros en lo que dejamos dicho.

¡No hay que gruñir lectores! (Y Vds. dispensen.)

La perrera es un departamento muy importante en el ferro-carril.

Está destinada á albergar ciertos vichos, que no existiendo aquella, nos serian muy molestos en nuestros viajes.

Un coche en que cada viajero llevase sus perros consigo, se convertiría en un arca de Noé de nuevo género; en un campo de Agramante con continuo peligro para las pantorrillas.

¡Pues, y las pulgas!....

La perrera es tan necesaria, que se ha hecho indispensable al tratar en nuestra provincia el vital asunto de la via férrea.

Se ha comenzado por la perrera, como base de todo.

La perrera está destinada á encerrar cuanto se oponga al pronto y buen éxito de este asunto.

¿Hubo quien pudo y no hizo nada por él?—A la perrera.

¿Hay quién ahora se encuentra en el mismo caso?—A la perrera.

¿Se presenta algun aspirante á determinados cargos que no promete trabajar con todas sus fuerzas en tan beneficiosa mejora, ó que despues se olvide de su promesa?—A la perrera.

Toda rémora, todo estorbo, toda contrariedad, toda apatia, toda *perrera* contra lo que la provincia mira como una de sus mas necesarias y vitales cuestiones, á la perrera.

Quedemos fuera solamente los que nos proponemos llevarla á cabo, poniendo cada uno sus recursos en la obra, sin vacilaci6n, sin miras mezquinas, sin miedos injustificados, convertidos en buenos compañeros de este primer viage de *exploraci6n*, y todo el que no piense así y con sus *ladridos*, sus *mordiscos* ó su *indiferencia* pueda estorbarlo.... ¡a la perrera!

El Ferro-Carril dará billete gratis desde el próximo número.

Por hoy se limita á anunciar que tiene listo el departamento, en cuyo frente se ha colocado esta inscripci6n:

«A todos y á ninguno
mis advertencias tocan.
Quien se crea aludido,
con su pan se lo coma.»

CRÓNICA GENERAL.

Con fecha 14 del mes de Marzo último, ha sido declarado de utilidad para la enseñaanza el tratado de *Mecánica popular*, escrito por nuestro paisano y distinguido amigo, D. Tomás Ariño, Catedrático de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisici6n de dicha obra.

Ha sido nombrado Capataz de cultivos del distrito de Barcelona, D. Tomás Bernad, que figuraba entre los aprobados por el tribunal de oposiciones de esta provincia.

El domingo último se reunió, segun teníamos dicho, en el teatro de esta capital la fracci6n democrática que está conforme con la política del señor Castelar, habiendo acordado, despues de una discusi6n, que por la índole especial de EL TUROLENSE no nos atrevemos á relatar, ir á las urnas y votar por acumulaci6n del Sr. Castelar.

Algunos de los Sres. que concurrieron á dicho acto obtaron por el retraimiento y se retiraron del local; otros propusieron votar al Sr. Ruiz Zorrilla.

Como anunciamos oportunamente,

reunidos el domingo último los socios de la Económica Turolense de Amigos del Pais, se procedió al nombramiento de Director y Vice-director de dicha sociedad; habiendo sido elegido D. Victor Pruneda para desempeñar el primero de estos cargos, y para el segundo, D. Pedro Andrés y Catalán; cuyos Sres. aceptaron patrióticamente sus puestos despues de exponer muchas excusas, llenas de modestia, que la sociedad conceptuó prudente desestimar.

En el *Boletín oficial* del dia 29 de Marzo último se ha publicado, por el Sr. Administrador económico de la provincia, la relaci6n de los pagarés suscritos por compradores de Bienes Nacionales, cuyos vencimientos corresponden al mes actual.

Ha tomado posesi6n de su cargo de Director de Museos anatómicos de la facultad de Medicina de Zaragoza, el Sr. D. Santiago Ramon y Cajal.

La feria que actualmente tiene lugar en Sariñena acusa gran concurrencia de compradores y gran escasez de ganado de venta. Esto es causa de que los precios del ganado sean alzados, motivo por el cual no son en gran número las transacciones.

Dice el *Diario de Avisos de Zaragoza*. «Extraordinaria es la actitud desplegada en las obras de la via férrea de Val de Zafan. Hállanse tendidos ya los rails hasta la estaci6n de la Puebla de Hajar, provincia de Teruel, y ayer llegó la locomotora hasta dicha estaci6n. Desde hoy no podrá decirse que en la poco afortunada provincia de Teruel no hay ni un kilómetro de ferro-carril: la locomotora ha entrado en su territorio. Nosotros, al hacer público ese consolador y tan esperado acontecimiento, felicitamos desde lo mas hondo de nuestro corazon á dicha provincia, que entra, aunque tarde, en el concierto universal, del que estaba aislada por motivos que no son de este lugar referir.»

Hé aquí un rasgo de verdadero amor fraternal que hace público el diario de Villanueva de Geltrú.

«Apenas habia regresado del servicio militar el joven Antonio Roselló y Juncosa, se halló con que á un hermano suyo le habia cabido la suerte de soldado en el presente reemplazo; fué á acompañarle á Barcelona, al tener que entrar en caja y al notar su tristeza por este contratiempo, se brindó á sustituirle como así lo verificó, ingresando de nuevo en el ejército.»

Leemos en *La Revista Zoológica Barcelonesa*.

«Juego Ornitológico.—M. A. Deleuil acaba de publicar en Marsella un nuevo juego al que llama *Ornitológico*.

Veinte pájaros indígenas y veinte variedades de insectos, forman los elementos del juego.

Los primeros se consideran como animales útiles y los últimos como perjudiciales.

Los nombres de unos y otros van anotados sobre las cartas, estas se reparten por mitad ó dos á dos entre dos jugadores ó entre mayor número, siempre en número par.

El que logra colocar sobre la carta de su adversario la que lleva el nombre del pájaro ó insecto correspondiente gana la partida.

El juego es sumamente sencillo y como tal á propósito para los niños; al propio tiempo suministra á estos algunas nociones de Ornithología y de entomología dándoles á conocer un número bastante considerable de pájaros é insectos y sus utilidades, para lo cual lleva el juego una nota explicativa ilustrada con iguales viñetas que las que ilustran el juego.»

En Melbourne se dispone una Exposición universal, según *El Tiempo*, para 1880, y en Méjico, al decir de *La Política*, se verificará otra Exposición internacional en el mismo año.

Véase lo que dice *La Iberia* acerca de esto, pidiendo que en lo sucesivo se siga un camino distinto del que hasta el presente, en lo que se refiere á las exposiciones, se ha seguido:

«En primer término, es necesario que se busquen personas de verdadera idoneidad para representar á España en ese concurso, y que salgamos de una vez para siempre de esa comisión de exposiciones que parece tener contratado el servicio referido, y que si lo hizo mal en Viena, lo hizo peor en Filadelfia y peor todavía en París.

Las exposiciones universales le van costando demasiado caras á nuestra patria, para que descuidemos tan importantísima cuestión y sigamos la rutina emprendida.

Se necesita ante todo una comisión activa y barata, es decir, lo contrario de la que ha funcionado en París, la que ha sido cara, y no muy feliz en el éxito de sus tareas.»

Estamos conformes, pero crea el colega que esto es muy difícil de conseguir.

Se están haciendo en Barcelona experimentos sobre el desarrollo de la trichina en varios animales. De los que comen carne trichinada no se ha librado ninguno del contagio. Otros que la comen cocida, no han enfermado al parecer. Muchos son los que resisten impunemente una enfermedad tan fatal.

Hace algunos días que se halla en el Consejo Supremo de la Guerra la causa instruida con motivo de la conspiración militar ocurrida poco tiempo hace.

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Teruel.

Dirección general de Rentas Estancadas.

Esta Dirección ha acordado poner en conocimiento del público que en fin de Abril próximo se retirarán de las ventan los Sellos de guerra de 5 y 15 céntimos y todos los de comunicaciones, excepto los de un céntimo.

Con arreglo á lo dispuesto por Real orden del 15 del corriente, los Sellos de dichas clases que al terminar Abril resulten en poder de particulares se utilizarán y circularán durante el mes de Mayo, á la vez que los nuevos de Correos y Telégrafos, que en 1.º del mismo deben emitirse y pasado se considerarán aquellos fuera de uso y sin ningún valor.

Para satisfacer los derechos de Timbre podrán las Empresas periodísticas presentar indistintamente, durante el precitado mes de Mayo, los sellos de comunicaciones que se retiran y los de Correos y Telégrafos que se emiten.

Por consecuencia de la facultad que se concede á los particulares para utilizar los sellos que en su poder tengan durante el primer mes en que circulen los de nueva emisión, quedará reducido el cange á los que resulten en los estancos y espendedurías que hayan satisfecho su importe al contado.

Los nuevos sellos de Correos y Telégrafos sirven para satisfacer, tanto el valor del porteo ordinario de las cartas, impresos y certificados, como el sobrepeso establecido por la Ley de presupuestos de 1877-78, y así mismo para los telégramas, fijándose en estos, además del sello que les corresponden, el de 5 céntimos en equivalencia del de guerra de igual precio que hoy llevan.

Continuarán espendiéndose las Tarjetas postales que ahora circulan; pero en vez de los sellos de guerra que en la actualidad requieren, se pondrán los de Correos y Telégrafos. Madrid 26 de Marzo de 1879.—El Director general, José M. Rodríguez.

Teruel 1.º de Abril de 1879.—El Jefe económico, Francisco Coronado.

Edicto.

Ampliado por la Dirección general de Impuestos el término para la adquisición sin recargos de las cédulas personales hasta el día 15 de Abril próximo, en que espira, esta Administración económica, lo hace saber por medio del presente edicto á todos los vecinos de esta población para su conocimiento y á fin de que antes del expresado día se presenten en la misma, á proveerse de aquel documento, los que han dejado hasta la fecha de adquirirlo y especialmente aquellos á quienes por recaudadores encargados de este servicio, se ha dejado oficio de apercebimiento, con lo que tanto unos como otros, se evitarán los recargos consiguientes á contar desde el día 16 hasta el 30 del referido mes de Abril y desde esta fecha en adelante

los vejámenes inherentes á las comisiones de apremio que expediré sin mas aviso el 1.º de Mayo, contra los que se hayan hecho acreedores á esta medida.

Teruel 30 de Marzo de 1879.—El Jefe económico, Francisco Coronado.

CHARADA.

Es la primera y segunda nombre que, en Andalucía, dan á cierta mercancía que en todas partes abunda.

Segunda, prima y tercera es una ciencia por cierto que á discurrir con acierto y exactitud nos enseña.

Tercia y dos con un acento, es jerga ó dialecto usado, por cierta gente que en ferias comercia con el ganado.

El todo ya lo habrás visto por Aragon si has viajado, y por Daroca, Ojos-negros y Burbáguena has pasado.

S. P.

La solución en el próximo número.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, supresión, congestión, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castle Stuart, del Duque de Pluskow, la Señora Marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A BRUNELIERE, presbítero
Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes). Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como también los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

MEVFERET, presbítero.
Cura núm. 68.413 Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 2 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 11 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleon y en casa de los boticarios y ultramarinos

DU BARRY y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1. Madrid.

Cultos.

SANTO DE HOY.—Santa Teodora, S. Venancio y Trifon.

En la iglesia de Religiosas de Santa Clara de esta ciudad se reza el Santo Rosario y visita á Ntra. Señora del Sagrado Corazon dando principio á las 6 de la tarde. Durante la Santa Cuaresma despues de la visita, habrá pláticas doctrinales los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados, los Domingos, Martes y Viernes en lugar de plática se rezará el Via-Crucis concluyendo con el canto *Perdon oh Dios mio.*

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pts.	Pts.
Acete, arroba para fuera de la capital, á	15,	
Arroz, id. id. id. de á 5,87 7,		
Jabon de Albalate, (id. á	15,	
Idem de Teruel, id. id. 14 y 1/2 á 15,		
Aguardiente usual, cántaro á 6,50		
Vino blanco, id. id. á 6,		
Vino comun, id. id. de 2 á 3,		
Petróleo, la lata, id. á 11,		
Sardinas, millar, id. de 12 á 17,		

Teruel 1.º de Abril de 1879.—*Mariano Narbon.*

Precios del Almudi.

Trigo.—Chamorra superior, á 39 á 40 rs.
Id. Chamorro, á 37 á 38 »
Id. Candéal, á 37 á 38 »

Id. Jeja, á 33 á 34 »
Id. Royo á 36 á 37 »
Id. Morcacho de 26 á 28 »
Id. Centeno, á 23 1/2, á 23 3/4
Cebada, á 20, »
Teruel 1.º de Abril de 1879.

SECCION DE ANUNCIOS.**LOTERIA NACIONAL.**

Sorteo extraordinario que se ha de celebrar en Madrid el dia 5 de Abril de 1879.

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de veinte y cinco pesetas la fraccion ó décimo.

Administracion calle de San Juan núm. 1. 3—3

Aviso importante.

A los Señores MÉDICOS, al CLERO, los DENTISTAS, los INGENIEROS y otras personas que deseen obtener el Diploma de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 13 plaza del Rey Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la *Universidad.* 6—5

AGENCIA DE NEGOCIOS.

César Ordáx y Compañía.

San Juan núm. 54 principal.

Se llevan á cabo los trabajos correspondientes á la redaccion de las

cartillas de evaluacion y memoria que ha de acompañarse; los de la extension de los Registros y de Amillaramientos: Esto es, de todos estos documentos en general, ó de cada uno en particular; segun los pueblos lo deseen.

Se admiten en pago toda clase de valores del Estado; teniendo en cuenta, que los precios serán económicos y convencionales.

AVISO AL PÚBLICO.

Desde el dia 1.º del presente mes, tiene abierta Rafael Hernandez, en Torremocha, una parada; compuesta de dos garañones muy buenos y dos caballos sobresalientes. 5—5

Reglamento de Amillaramientos

Ampliado con observaciones y modelos auxiliares.

POR

DON ANTERO CONCHA

Precio 6 reales en toda España.

Su representante en esta capital D. José Cano acaba de recibir una nueva remesa de Reglamentos, con un surtido de impresos de actualidad para la confeccion de los Amillaramientos tales como cédulas de fincas rústicas, pliegos de fondo para estas, propuestas de tipos medios, cuentas de productos, pliegos de fondo para estas, cartillas de evaluacion, carpetas grandes y de ganaderia.

Se servirán tambien todos los impresos necesarios para los Amillaramientos conforme al catálogo que obra al final del citado Reglamento.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

A CARGO DE

D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA.

Premiado en varias Exposiciones, y últimamente en la Universal de Paris.

DISPONIBLES PARA LA TEMPORADA DE 1878-1879

200,000 árboles maderables, de paseo y adorno, de distintas especies y variedades, desarrollo y dimensiones; propios para jardines, paseos, alamedas y bosques.

70,000 árboles frutales, de las clases mas superiores; especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

ABUNDANTE Y VARIADO SURTIDO DE PLANTAS DE JARDINERÍA.

Precios sumamente económicos.

Pagos á plazos, garantizándolos.

VENTAJOSAS CONDICIONES DE TRANSPORTE

POR TODAS LAS LÍNEAS FÉRREAS DE ESPAÑA, EN TARIFA ESPECIAL.

Corresponsal en esta provincia D. Juan Herrero, calle de Alcañiz, núm. 4.

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.